EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Nùm. 1,073.] BUENOS AIRES, VIERNES 31 DE MAYO DE 1833. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 29 del corriente.

Abierta la sesion se tomaron en consideracion las siguientes renuncias, que la Sala no tuvo ã bien admitirlas.

El Diputado electo por la Seccion 1.ª de Campaña.

Buenos Aires, mayo 24 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

A la H. Junta de RR. de la Provincia.

Señor.

La eleccion que la seccion 1.ª de campaña ha hecho en mi persona para Representante de la Provincia, me colma de honor; pero yo no puedo aceptarla. Soy Juez de 1.ª Instancia, y los deberes que este empleo impone son bastantes para absorber toda la atencion del que lo ocupe. Por la esperiencia de los dos años anteriores, yo no trepido en asegurar ante V. H. que me es imposible, por falta de tiempo, desempeñar simultaneamente las funciones de ambos destinos.

Me veo, pues, forzado à renunciar el alto cargo de Representante de la Provincia, como lo hago, y ruego sumisa y respectuosamente â V. H., que atendiendo à la eficaz y concluyente razon en que fundo mi renuncia, se digne admitirla.

Dios guarde à V. H. muchos años.

Baldomero Garcia.

Buenos Aires, mayo 22 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Honorables Representantes.

El Diputado que subscribe tiene el honor de esponer à la consideracion de V. H., que hallandose desde el año 27 al servicio de la H. S.; y considerando, que si el es un honor distinguido para el ciudadano, hay muchos acreedores á él, que le igualan, y otros que le aventajan en mérito, talento y servicios; y si es una carga, hay tambien muchos mas entre quienes es muy justo se reparta y distribuya; con tanto mayor motivo, cuanto que el que suscribe ya ha sufrido un destierro y deterioro considerable en su fortuna por resultas de los compromisos y responsabilidad á que está sogeto este cargo.

Tambien tiene *cierta ciencia*, de que sus negocios particulares no le han de permitir continuar en adelante en el destino de Representante, de lo que se halla perfectamente instruido el Superior Gobierno de la Provincia. Por tan poderosos motivos es, pues, que suplica encarecidamente á V. H. se digne admitirle la renuncia que hace del cargo de Representante, para que ha sido reelecto por las secciones de San Isidro, San Fernando y Conchas, quedando por ello profundamente reconcido à los ciudadanos que le han distinguido con tanto honor.

Dios guarde à V. H. muchos años.
Honorables Representantes.

Manuel H. de Aguirre.

Buenos Aires, mayo 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

A la H. Junta de Representantes.

El infrascripto ha sido avisado por nota de 21 del corriente del Ministerio de Gobierno ser electo Diputado para la Undecima Legislatura. Corresponderia á la alta confianza y honor, que le han dispensado sus conciudadanos, sin considerarse acreedor á ello, si no le obstara justamente el estado bien notorio de su quebrantada salud.

Por la noche no le es posible ya contraerse à tarea de ninguna clase, sin ser inmediatamente afectado de agudos dolores reumaticos á la cara, que contraen un largo periodo de duracion. Esta causa le ha precisado á variar el sistema de estudio y contraccion à los negocios de su empleo de vocal de la Exma. Càmara de Justicia; y esto es bien constante à algunos SS. Diputados.

No duda, pues, el infrascripto que la justicia de esta poderosisima causa pesarà en el recto ànimo de V. H. para la admision de la renuncia que hace del cargo de Diputado; como fundadamente lo espera el infrascripto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Juan Jose Cernadas.

Buenos Aires, mayo 23 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Muy Honorables R.R.

El ciudadano suplicante se presenta con toda veneracion para exponer á V. H. que en virtud de oficios de los SS. Ministro de Gobierno y Secretario de la Sala para que concurra hoy noche á recibirse del cargo de Representante, se vé en la forzosa necesidad de elevar ã V. H. algunas razones poderosas para que se le admita la renuncia que formalmente hace, y que ruega á V. H. se digne evitarle el dolor de reiterarla.

Al suplicante no puede atribuirsele ese recurso comun con que se magnifican enfermedades para exonerarse de puestos públicos, en razon de que la notoriedad de su dolencia vital, le releva de sincerarse. Es bien conocido su sistema desde 1824 en que desarrollò el terrible mal que le amaga; durante medio año no puede en modo alguno aventurarse al aire desde la entrada de la noche, y es en el campo en donde halla una parcial mejora en el otro medio año. La tenacidad de este sistema indispensable le convence que no puede usurpar â notables y acreditadas capacidades un asiento que las necesidades públicas exigen que sea ocupado sin intermision ni descanso; y con una tal conciencia no puede con algun credito à si mismo, violentar su resolucion de no admitir el cargo con que inmerecidamente se le ha honrado.

El suplicante se ha contraido en los últimos dos años à deberes públicos que le sobrevinieron sin escusarse en modo alguno, porque las horas del despacho no se oponian al règimen inalterable que conserva su precaria salud; seria pues injusto que por descanso se le oprimiese con tan terrible peso.

Por no fatigar â V. H. nò continua el suplicante con otros fundamentos de mayor fuerza: le seria muy doloroso que la necesidad le impulsase â valerse de ellos; pero èl confia que V. H. se dignará evitarlo, admitiendo la formal renuncia que reitera respetuosamente.

Muy H. S.

Miguel de Riglos.

Buenos Aires, marzo 24 de 1883.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Muy H. Sala.

El ciudadano abajo firmado vuelve de nuevo ante V. H. con su veneracion, y dice: que por nota del Sr. Secretario se le comunica que ha tenido á bien acordar à V. H. se le invite à recibirse en esta segunda noche del cargo de Representante, sin perjuicio de la renuncia que tiene interpuesta.

Es amargo al suplicante no poderse prestar á este augusto llamamiento, porque son muy veraces y fuertes las razones que ha expuesto antes; y le es muy penoso verse oblgado à reforzarlas con declarar à V. H., que, formando su esclusivo elemento (en medio de sus muchos males) el cuidar, y educar à sus hijos en los presentes tiempos, no puede sin una enorme responsabilidad moral, separarse de este preferente deber de la naturaleza: responsabilidad que inutilmente ha combatido en si mismo en estos ultimos dias; y con tales obstâculos no hay conveniencia en que un individuo,

rodeado de tanto embarazos ocupe un asiento que exige una perenne contraccion.

Los SS. RR. conocen por otra parte, ó habrán leido los desagrados que ha producido el combate electoral tenido ultimamente, y aunque no hay un solo asomo de informalidad en la eleccion con que lo han distinguido los honrados campesinos del norte, no es menos cierto, que sobre imaginaciones de estremada delicadeza, puede sentirse algun remoto escrupulo que viene á ser un obstàculo muy fuerte. Por todo ello:

A V. H. encarecê, y suplica se digne admitirle la renuncia que reitera, y que serà gracia.

Muy H. Sala.

Miguel de Riglos.

Buenos Aires, mayo 24 de 1833.
año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Señores Representantes.

El que suscribe, del nûmero de la presente Legislatura hace presente á V. H. que el año proximo pasado pidió á la Sala le dispensase su asistencia por el término de dos meses en la estacion oportuna para preparar el alivio de sus habituales dolencias, en la temperatura fria y lluviosa que le causa sus mas continuos achaques, pero las ocurrencias urgentes à la causa pûblica en aquellos meses le estrecharon á continuar su asistencia: mas hoy que se le han reagravado aquellos achaques, se ve en la necesidad de hacerlo presente à V. H. para que ó bien sea dispensadole de asistencia en los dias que â juicio del Representante le sea gravosa, ò admitiendo la renuncia que hace de su representacion, se digne resolver lo que estime mas conveniente.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Manuel Obligado.

Buenos Aires, mayo 24 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia

A los muy Honorables Representantes.

El ciudadano, General que firma, Comandante del cuerpo de Defensores de Buenos Aires, actualmente en servicio activo, ha sido noticiado oficialmente, que se le ha honrado con el sexto nombramiento para Representante y de la Undecima Legislatura; invitandose en su consecuencia à incorporarse á ella. No desconoce el que firma, SS. RR., lo augusto del cargo que el pueblo le ha conferido, ni las eminentes tareas que ya designa la opinion publica, pero no ignora tampoco que, para admitir el uno y desempeñar las otras, no bastan el ardor con que profesa los principios, ni el entusiasmo con que venera las instituciones.

El que firma, SS. RR., encuentra que es superior ã sus facultades la asistencia â la tribuna y la faccion en el bivac: y el pueblo y el Gobierno no deben ser defraudados, el uno de su sufragio, el otro en su confianza.

Estas poderosa consideraciones, que, con otras subsistentes, expuso el que firma al demitir igual cargo para la 9.ª Legislatura espera que sean vàlidas ante los SS. RR. para que no desechen la nueva demision que hace del cargo conferido.

Dios guarde muchos años à los Señores Representantes del pueblo.

Felix de Alzaga.

Buenos Ayres, Mayo 27 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Muy Honorables RR.

Habiendo sido invitado por òrden de la H. S. para presentarme hoy á prestar ante ella el juramento de Ley, por haber sido electo Representante de la Provincia, en la seccion de Arrecifes, Salto, Pergamino y Rojas, estoy en el caso de decir que, prescindiendo de otros motivos, mi estado valetudinario me obliga à vivir retirado en una casa de campo, desde donde la distancias, las estaciones, y las horas de sesion, son obstáculos poderosos que me impiden dar el debido cumplimiento á un cargo tan honroso y de tanta responsabilidad en las presentes circunstancias.

Por esta razon es, que hago de él formal renuncia, suplicando à los HH. RR. de la Provincia, se dignen admitirla.

Dios guarde muchos años ã los SS. RR.

Jose Maria Roxás.

Se leyeron tambien las tres siguientes notas.

Buenos Aires, 25 de Mayo de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia

Al Secretario de la H. S. D. Eduardo Lahitte.

En conformidad con el acuerdo de la H. S., al efecto de que los RR. electos por dos diferentes secciones, puedan determinar la representacion que acepten, yo designo la de Quilmes para mi sufragio; y queda contestada su nota de ayer.

Dios guarde á V. muchos años.

Francisco Silveira.

Muy H. S.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Diputado que suscribe, en virtud de la nota que ha recibido del Sr. Secretario de la H. S., à fin de que se decida por una de las dos representaciones para que ha tenido el honor de ser nombrado, ha elegido la seccion del Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Jose V. de Arraga.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1832.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia,

Al Sr. Secretario de la H. S.

El Diputado que firma, ha recibido la nota del Secretario, en que se le participa el acuerdo de la H. S. sobre la doble representacion de algunos SS. DD., y le invita en consecuencia á que designe la seccion que quiera representar. El que suscribe, creyendo facilitar la reintegracion de la H. S., elije para su representacion la seccion de Quilmes por la que ha sido electo.

Dios guarde al Sr. Secretario ms. añs.

Diego Alcorta.

Se procedió à la eleccion de Presidente y Vice-Presidentes 1.° y 2.° Para el primer cargo fuè electo por unanimidad el Sr. D. Manuel Guillermo Pinto. Para Vice-Presidente 1.° tuvo el Sr. Vidal (D. Pedro Pablo) 9 votos; el Sr. Terrero (D. Juan Nepomuceno) 8, el Sr. Cernadas 5, el Sr. Garcia Valdez 1, el Sr. Mancilla 1, el Sr. Ugarteche 1, y el Sr. Aguirre 1; resultando electo por pluralidad respectiva el Sr. Vidal. Para Vice-Presidente 2.° tuvo el Sr. Anchorena 1 voto, el Sr. Silveira 1, el Sr. Ugarteche 6, el Sr. Garcia Valdez 8, y el Sr. Terrero (D. Juan Nepomuceno) 10; fuê en consecuencia proclamado el Sr. Terrero.

Habiendo tomado posesion de la presidencia el Sr. Pinto, consultò à la Sala sobre el dia en que habia de hacerse la apertura solemne de la Undécima Legislatura. Se acordò que este acto se verificase el 31 de Mayo á medio dia.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Buenos Aires, mayo 25 de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia

Sr. Ministro Secretario de Gobierno D. Victorio Garcia de Zuñiga.

El infrascripto tiene el honor de dar parte à V. S. que no ha ocurrido novedad alguna hoy dia de la fecha.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Juan Correa Morales.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 31 DE MAYO DE 1833.

No obstante de haber llegado tarde à nuestras manos el parte que pasò el Sr. Gefe de Policia al Gobierno el dia 25 de Mayo, nos hemos resuelto â publicarlo, porque en su laconismo contiene el mayor elogio que pueda hacerse ã esta gran poblacion.

Este documento contesta noblemente los ataques que se dirijen frecuentemente por la prensa contra algunas clases de las que componen esta sociedad. En un momento de regocijo y alegria, cuando todo el pueblo se agolpa en un solo parage de la ciudad, sin mas distincion que la de ciudadanos, y sin mas freno que la solemnidad del dia, ningun suceso desgraciado ó desagradable ha turbado la tranquilidad ó alterado la concordia, que es tan satisfactorio ver reinar en los miembros de la misma familia.

Sin embargo, no faltaban elementos de discordia, que por imprudencia ò malignidad se procura fomentar entre aquellos mismos que mas deberian afanarse en neutralizarlos. Las nuevas clasificaciones que se complacen en establecer en el partido, cuya fuerza estriba en su union:—las rivalidades que se fomentan, las especies que se vierten, y las reyertas que se preparan;

todos estos síntomas de division, que no pueden menos que contristar à los amigos del pais, por ser un amago contra el òrden, que á costa de imponderables sacrificios se ha conseguido restablecer, han desaparecido en el *gran dia de la Patria*, y quiera Dios que se extingan del todo, para que triunfe la razon y no se sacrifiquen los intereses positivos del pais.

La parte sana del pueblo, que felizmente representa la mayoria, lo que mas apetece es quietud, tan necesaria para convàlecer de los pasados achaques; y no vemos porque se contrariarian estos votos, cuando el Gobierno no opone la menor resistencia à los deseos de mejorar la suerte del pais, y los varios ramos de la administracion publica.

La oposicion se hace necesaria, cuando la accion del Gobierno traba la de los demas poderes constitucionales del Estado: porque entonces hay usurpacion: pero ninguno de estos vicios afecta nuestra maquina politica, y su movimiento serà mas libre y espedito, si se dejan correr francamente sus resortes, sin coartarlos ni violentarlos por resistencias inutiles, ó sacudimientos peligrosos.

Lo que mas ha contribuido à hermosear las *Fiestas Mayas* ha sido la tanquilidad y la concordia que han presidido à su celebracion. Trabajemos pues todos en someter al mismo influjo nuestras cuestiones politicas, y habremos dado un gran paso hàcia su desenlace.

El Sr. D. DOMINGO CULLEN nos ha encargado excusarlo con sus amigos que lo han honrado con sus visitas, durante su breve demora en esta ciudad, y de quienes no ha podido despedirse, como lo hubiera deseado, por la precipitacion de su regreso y falta consiguiente de tiempo.

POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 28.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Apolinario Freyre, Rosario.
Gregorio de Ibarra, id.
Maria Martas (negra) 3 hijas mayores, Montevideo.
Rafael Real, id.
Nicolas Mathorel, id.
Pedro Leonardo Cambaceres, 2 hijas, Francia.
Rafael Leon, su esposa, tres hijos, Rosario.
Da. Martina Gomez, id.
Fernanda Valenzuela, id.
D. José Norberto Capdevila, B. Oriental.
Florencio Aberastury, Sandú.
Da. Isabel Osuna, Gualeguay.
D. Francisco Roberto, Montevideo.
Francisco Ruiz, Rosario.
Juan de Fuente, id.
Juan Marsa, id.

DIA 29.

(2.ª PUBLICACION.)

Cristina Vidal (negra libre), Montevid.
D. Ricardo Rytey, Montevideo.
Estevan Davantee, Francia.
Tomas Parkes, B. Oriental.
Alejandro Moso, id.
Francisco Sacha, id.
Jorge Calders, Bahia.
Isidoro Miranda, Montevideo.

DIA 30.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Henrique Juan Francisco Dumesnil, Francia.
Alvaro Prado, B. Oriental.
Da. Getrudis Monsalvo, 3 hijos, Rosario.
D. José Antonio Ferreira, Montevideo
Francisco Casiano Belaustegui, Mercedes
Luis Belaustegui, id.
Domingo Pintos, id. id.
Guillermo D. Grant, su esposa, Inglaterra.
Segundo Frontera con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote con 18 peones, Còrdoba.
Emilio Doinnel, Corrientes.
Juan G. Mendilaharsu, Tucuman.
Francisco de Mirbeck, B. Oriental.

Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.

(DIA 24.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. José Bernal	—D. Juan Downes	—Matanza	D. Manuel C. Pardo 88 Tiburcio Aguirre 1 Domingo Aguirre 2 Marcos Cepeda 7 José Sanchez 2 Felix Zamudio 1 José Almada 1 Franc. Alvarado 2 Mariano Gonzalez 3	"	107
D. Feliz Chavarria	—D. Martin Hidalgo	—Cañuelas	D. Josè Castro 102 Ciriaco Castro 1 Justo Duarte 4 Juan Beron 2 Casilda Rodriguez 4 Cecilio Velazquez 2	115	"
D. Carlos Carrasco	—D. J. C. Benavente	—Rojas	D. Franc. Carrasco 34 Manuel Contreras 99 Josè Cabrera 1	134	"
D. Pedro L. Avila	—D. Gerónimo Tograo	—Arrecifes	D. L. Saavedra 106 Leon Ulluo 7 Sant. Saavedra 1 Nicolas Arce 1 Miguel Saavedra 1	116	"
D. Ignacio Ocampos	—D. Marcel. Ocampos	—Monte	D. Basilio Angenelo 9 Justo Ferreira 8 Bernardo Romero 7 Vicente Gomez 9 Marc Campos 14 Franc. Rojas 1	48	"
D. Lorenzo Cepeda	—D. M. Santacoloma	—Pergamino	—Da. Juana J. Figueroa	"	131
D. Martin Gallo	—D. Juan Ovalle	—Lujan	D. Santos Correa 12 Martin Correa 10 Juana Mendoza 4 El conductor 3 Pedro Correa 1 José Puebla 1 Ignacia Gaitan 1	32	"
D. Ignacio Cardajal	—D. Juan Ovalle	—Lujan	—D. Mariano Lima	80	"
D. Lorenzo Cejas	—D. Miguel Lopez	—Monte	D. Luis M. La-Rosa 30 Felipe Molina 5 Del comprador 2	37	"
D. José Sosa	—D. J. C. Benavente	—Lujan	D. R. Leguísamon 33 José Herrera 43 Del comprador 5	121	"
D. Manuel Lavallen	—El conductor	—Lujan	D. Raim. Benitez 12 Bartola Farias 19 Petrona Matalana 13 Mauricio Palomeq. 1 Pascual Lucero 1 Meliton Biñales 2 F. Caraballo 10 Agustin Caraballo 4 Mariano Peñalba 1 Ramon Coria 70 Juan A. Rotela 1	134	"
D. Pedro A. Torres	—D. Franc. Armero	—Lobos	D. I. Gutierrez 299 Bautista Gallo 11	310	"
(DIA 25.)					
D. Tomas Burgos	—D. J. C. Benavente	—Rojas	D. Anacleto Escobar 40 Vicente Gonzalez 40 Ceferino Leiva 9 Gerónimo Barrera 1 Patricio Cernadas 25	115	"
D. Paulino Angulo	—D. M. Barragan	—Chascomus	D. F. Ferreira 47 Franc. Pueiredon 18 Franc. Serantes 4 Tomas Gomez 18 Tomas Rocha 20 El introductor 5	112	"

(Continuarà.)

AVISO DE LA POLICIA.

Debiendo construirse cien faroles del mismo tamaño y forma de uno que existe en esta casa central, y el que debe servir de modelo para aquellos; se previene al pùblico que los que quieran encargarse de su construccion, pueden dirigir sus propuestas cerradas al buzon para ser abiertas el cinco del proximo mes de junio à las doce del dia; en la inteligencia, que no se admitirã la que se haga por el que no sea del arte, y que el que résulte rematador serà el que construya las demas que sean necesarias para el alumbrado pùblico de esra ciudad.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1833.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

ESTANDO autorizado competentemente el Sindico del concurso de D. José Maria Escalada para proceder ã la venta de su casa situada en la calle de Corrientes (de San Nicolas para el rio) No. 66 con frente al Norte, de 19 dos tercias varas, y fondo al sur 19 y 3 cuartas varas; los SS. que gusten hacer propuestas de palabra ó por escrito podrán dirigirse al Sindico encargado calle de Venezuela casa No. 137.

Sindico del Concurso,
Carlos Genoves.
m31. 3p.

NIÑO PERDIDO.

EL 30 de Marzo del presente año se ha huido de una casa de la plaza de Lorea un niño frances llamado TEODORO ALFREDO LEMOINE de edad de 10 años y medio Tiene vara y media de alto, pelo rubio, ojos pardos, nariz ñata, boca regular, cara chata; lleva puesto pantalon y chaqueta de nanquin azul rayado, sombrero de paja alas grandes y cinta negra, y un delantar color ceniza. Quien lo lleve calle de la Victoria No. 181 ò de parte de su paradero, serã gratificado. m31,

AVISO.

EL GAUCHO.

Suspension de Armas,

Capitulacion de D. Cunino con Ticucha.

Papel suelto en pliego entero. Saldrá el Domingo por esta Imprenta.

PRECIO 3 REALES.

AVISOS

EL Ciudadano D. Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable público que la gran merceria que tenia en la calle de la Victoria, la ha abierto hoy en la Recoba nueva, No. 54, en la plaza de la Victoria. En dicha merceria se hallarãn los surtidos mas completos y elegantes de todas clases, todo ã precios establecidos de baratillo.

m9. 8p.

AL PUBLICO.

MADAMA DE HARME y su hija EUFROISNA, maestras de bordado del colegio de San Miguel, ponen en conocimiento de este respetable publo que han abierto, con superior permiso, una escuela para niñas en la que se enseñarà á leer y escribir, aritmetica, dibujo, idiomas español y frances y la doctrina cristiana; toda clase de costuras y bordados de blanco y de seda, y sobre todo se esmeraràn en dar una buena direccion à la indole de las jovenes que les serán confiadas.

Su establecimiento se halla en la calle de la Plata No. 88.

AVISO.

VARIAS obras de derecho y otras materias hay de venta en la calle de la Reconquista No. 42. m23,

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

Para el mes de junio prôximo entran de servicio las compañias de Cazadores y artilleria del segundo batallon, y los restos de las que de él están de servicio en el presente mes; lo mismo que Granaderos 1.ª y 2.ª del tercer batallon: debiendo todos presentarse al cuartel el treinta y uno del corriente à las 3 de la tarde: lo que se hace saber de órden del Sr. Gefe del cuerpo. Buenos Aires, mayo 16 de 1833.

RAMIRO.

AVISO.

EN la tienda cuchilleria del Sr. Bouchic se encontrarán de venta algunos juegos de bolas de billar. Calle de la Plata No. 91 m28. 3p.

AVISO.

EN la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, se hallan de venta desde la fecha—

GRAMATICA DEL P. HORNERO, mandada imprimir por el Gobierno para el uso de las escuelas públicas.

ALGEBRA de D. Avelino Diaz.

GEOMETRIA id id.

CATON.

CATECISMOS AÑADIDOS.

El CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUILLAS; dispuesto en diâlogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO—1 vol. en 8.º

SU PRECIO—3 pesos.

LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, *segunda edicion.*—1 vol, en 4.º

SU PRECIO—7 pesos.

SOMBREROS DE FELPA SUPERIORES POR MAYOR Y MENOR.

EN la sombrereria recientemente abierta calle del Perú No. 43, de la calle de la Victoria segunda puerta para el cuartel de patricios, se encuentra un elegante y hermoso surtido de sombreros de felpa superfinos de ultima moda, y tambien sombreros de pelo del pais y franceses para hombres y para niños, todos ã precios muy equitativos. m17. 8p.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una criada jóven robusta y sana, recien parida, sin mas motivoque el que ella misma no quiere estar en la casa, en la calle de Cangallo No, 243 viven sus amos. fAl mismo tiempo una quintita que se cambia por ondos pùblicos ò deuda clasificada ò dinero por las dos terceras partes de su valor.

AVISO

EL elogio fuuebre del P. Castañeda, predicado en sus honras, se halla de venta en la antigua ibreria del finado Ortiz, de S. Francisco media cuadra lara el Colegio, á mano derecha. m11. 3p.

SE vende un esclavo bueno como para quinta ó campo; el que lo necesite ocurra à la calle de la Reconquista, frente al No. 201 donde lo podrá ver y tratar. m8—3p.

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encías, deja los dientes de un blanco hermoso, y los preserva de la carie. Se vende ã 9 pesos el tarro, con su receta, calle de la Reconquista No. 59.

EL
ARITMETICO
ARGENTINO.

ô tratado de

ARITMETICA PRACTICA,

PARA EL USO

De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea

DE LA

ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension. y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmetica encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendran las mayores ventajas de su adquisicion. Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerias calle de Cangallo No. 92, en la de la Independencia calle del Perù; en la de Ocantos, Potosi No. 39 y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio à la rustica 5 pesos.

AMA DE LECHE.

UNA muger casada y de buenas costumbres, á quien se le acaba de morir un hijo de pocos dias, se ofrece para ama de leche, con la condicion que criarà en su propia casa. La persona que guste ocuparla ocurrirá à la calle de la Universidad No. 238, ó en esta imprenta donde darân razon. m 21.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

DE AVERIAS.

El viernes 31 de Mayo à las 11 de la mañana en la casa de comercio de los SS. Dikson y Ca. calle de la Reconquista No. 20 se rematarán precisamente á la mejor postura y en lotes lo siguiente: como 50 piezas de paño de la estrella azules, tinte de añil de la mejor calidad, 20 piezas paño superfino de colores de moda selectos y azules, de 250 piezas zarasas finas pintadas de gusto, como 250 piezas de bramantes anchos muy finos, 1 cajon zapatos ingleses para hombre de superior calidad y algunos lienzos, el todo por cuenta de aseguradores.

EN SEGUIDA.—Se rematarán tambien sin reserva algunos otros efectos por chancelacion de factura.

Por los mismos.

TABLAZON DE PINO.

El martes 4 de Junio á las 11 en punto de la mañana tendrá efecto la conclusion de la venta de tablas de pino á la mejor postura y en lotes en el corralon de la casa del Sr. Fontana calle de la Plata No. 289.

Por José Maria Giadaz.

Reconquista No. 32.

El sabado primero de Junio, á las 11 de la mañana se rematarã à la mas alta postura un surtido general de comestibles cuyo pormenor es como sigue.

Arroz de la Carolina y del Brasil, yerba misionera, parnagua, pimenton en barricas, y bolsas, lentejas en barricas, sardinas en cuñetes chicos, canela en saquitos, fideos finos en cajones de Cadiz, manteca irlandesa y francesa, porotos blancos en sacos, chorizos de Estremadura en cuñetitos, pasas de uva de Malaga, javon de N. A. en cajones, cigarros habanos en cajones 12 bocois tabaco virginio, añil azul, N. A. y otros articulos.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarã á la mejor postura por cuenta de quien pertenesca lo siguiente.

9 tercios yerba de la fabrica con averia y 1 barrica porotos tambien con averia.

PEDRO DE ANGELIS.
Editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.